UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 1581 DE

(12 JUL 2012)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 005 de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010 y 53 del Acuerdo 04 de 2010, Acuerdo 02 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 024 del 06 de marzo de 2012 que tiene por objeto "**LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES (3) SEDES (CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES**", para la vigencia fiscal del año 2012.

- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la prestación de este servicio.

- Que la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47541 del 18 de abril de 2012 por un valor de $1.119.079.941 con cargo al cual se destina dicha Invitación.

- Que el día 29 de abril de 2012, se publicó en el periódico El Tiempo, en la página 18 de la Sección DEBES SABER, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que el día 09 de mayo de 2012, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

- Que mediante Resolución No. 0865 del 15 de mayo de 2012, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.

- Que el día 09 de mayo de 2012, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

- Que mediante Resolución No. 0865 del 15 de mayo de 2012, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.

- Que el día 10 de mayo de 2012, se publicó en la página Web la Adenda Nº 01 a los Pliegos de Condiciones y se modificó el numeral 2.1.5. relacionado con los profesionales autorizados para realizar la visita obligatoria.

- Que el día 11 de mayo de 2012, a las 08:30 horas, se celebró la Visita Obligatoria, en las tres (3) sedes de la Universidad, iniciando en la Sede Calle 100, participando 24 interesados.

- Que el día 14 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los Pliegos de Condiciones, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.

- Que el día 18 de mayo de 2012, se publicó en la página Web la Adenda Nº 02 a los Pliegos de Condiciones y se modificó el Cuadro Resumen de Evaluación Técnica, el numeral 6.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO. Se aclararon los numerales 6., 6.1., numeral 9, 6.2., numeral 10 y literal B, Anexo Técnico No. 3, numeral 1.3. Presupuesto, 3.3. Uniones Temporales, numeral 4.7.16., Evaluación Técnica, numerales 8 y 12, numeral 4.7.17., numeral 4.8, Oferta Económica, numeral 6.2., subnumeral 4, 6, 9 y 10, numeral 8.9 y el Anexo 4.

- Que al cierre de la Invitación Pública el día 25 de mayo de 2012, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
GRUPO SEYCO SEGURIDAD	420 y 422
GUARDIANES	578
COBASEC LTDA.	493
AMCOVIT	459
UNIÓN TEMPORAL VN	319
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	440
UNIÓN TEMPORAL PROTEVIS	423
UNIÓN TEMPORAL VISE-COSERVICREA	493
COLVISEG LTDA.	601
UNIÓN TEMPORAL SEGAL - WAS	427

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012

Bogotá, D.C., mayo 30 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES.

Oferente: SEYCO LTDA

Representante Legal: JOSE DARIO PRDA MALDONADO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.7.1	CARTA DE PRESENTACIÓN. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	6-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No 1 suscrita por JOSE DARIO PRDA MALDONADO representante legal de SEYCO LTDA	SI
4.7.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal		N/A	SI
4.7.3	PODER (SI ES NECESARIO): Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.7.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá suscribirse la póliza por el tomador, de acuerdo con el correspondiente legal	11	Presentan póliza de seguro N° 2052786 expedida por LIBERTY SEGUROS S.A., figurando como tomador SEYCO LTDA, como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de $223.815.988,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 23/05/12 hasta el 30/08/12.	SI
4.7.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El OFERENTE persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitación pública. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha de presentación de la oferta.	15-19	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de SEYCO LTDA, expedida el 08-05-12, cumple con el objeto social, vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones	SI
4.7.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE: La Licencia de Funcionamiento para seguridad fija, móvil, canina expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada vigente Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar la licencia de funcionamiento	21, 23-26, 28-29, 21-22	SEGAL Aporta Oficio de Supervigilancia N° 010145 de 03-05-2012, que renueva licencia de funcionamiento por 5 años de SEYCO LTDA, Y Copia Resolución N° 5041 de 26-11-2008 Supervigilancia que Renueva Licencia, Movil Resolución N°1968 de 2001, y caninos Resolución N°	SI
4.7.7	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLOGICOS VIGENTE: Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad	24-25	Aporta Resolución de Supervigilancia N°1449 de 13-07-2001, en la que se le autoriza medios tecnologicos.	SI
4.7.8	LICENCIA DE EMPLEO DE MEDIO CON ARMAS Y/O SIN ARMAS: Licencia vigente de Operación para Medio Humano con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		Aporta Resolución N° 5041 de 26-11-2008, y en las que consta la autorización exigida en este requisito	SI

4.7.9	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los OFERENTES deberán, si es del caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 04 de 2010 Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar. Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Los miembros de Consorcio o de Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá presentar todos los documentos jurídicos y financieros solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. NOTA: La Universidad en aplicación de lo previsto en el PARÁGRAFO SEGUNDO del artículo 7° del Acuerdo 13 de 2010, que expresa: La denominación Universidad Militar Nueva Granada, su sigla y		N/A	N/A
4.7.11	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el OFERENTE persona jurídica o naturales deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	48-88	Adjunta certificación de cumplimiento suscrita por el revisor fiscal, contador Antonio María Hoyos Jaraba, T.P. N° 7379-T.	SI
4.7.12	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES: Habilitación para ofrecer y desarrollar servicios de telecomunicaciones, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, actualmente VIGENTE, en la cual se evidencie el acto administrativo de habilitación o el registro de habilitación TIC para ofrecer servicios de telecomunicaciones. Nota: En caso de unión temporal esta deberá ser aportada por todos los integrantes.	47-59	Se aportan Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones N° 000793 de 27-04, que les otorga licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones.	SI
4.7.13	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Fotocopia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que se encuentre vigente. Dicha póliza no podrá ser inferior a Cuatrocientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (400 SMMLV).	61	Adjunta fotocopia poliza N° 01 RO018238 de CONFIANZA, valor, valor ASEGURADO $ 12.440.000.000.000.oo, vigente hasta 15-11-12.	SI
4.7.14	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA: Certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la oferente está al día con dicha entidad.		Adjunta certificación de paz y salvo, expedida por Supervigilancia de 02-05-12.	SI

4.7.15	CERTIFICACION DE CONSTANCIA DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que indique sobre la existencia o no de sanciones, de los últimos cinco (5) años (2007-2012).		SEYCO aporta fotocopia de certificación de Supervigilancia que NO registra sanciones, pero expedida en 25-01-12, por 90 días, HOY ESTÁ VIGENTE.	SI
4.7.16	CONSTANCIA DE AFILIACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL: Constancia de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional vigente, con máximo treinta días de expedición o vigente.	80	Aporta constancia de la POLINAL Bogotà, expedida 03-05-12, igualmente aporta Constancia del DPTO POLINAL de Cundinamarca, expedida el 02-05-12.	SI
4.7.17	PAZ Y SALVO POR AUSENCIA DE SANCIONES ORDEN LABORAL: expedido por la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de la sede donde el oferente presta sus servicios permanentemente, vigente con posterioridad al cierre del presente proceso.		Aporta solicitud con número de radicado al MINTRABAJO.	SI
4.7.18	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	82	Adjunta fotocopia de la C.C. Nº 17.125.973, de Prada Maldonado José Dario representante legal de SAYCO LTDA	SI
4.7.19	RUP: Se deberá anexar el certificado expedido por la Cámara de Comercio, del Registro único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar lo exigido en el presente documento, especialmente en lo relacionado con la clasificación para la prestación del servicio de vigilancia y para constatar la existencia de multas ó sanciones (De conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 y demás normas concordantes).	101103	Se aporta RUP de SEYCO LTDA expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 24-05-12	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

DANIEL JOSE VASQUEZ HINCAPIE
Docente Tiempo Completo Facultad de Dercho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012

Bogotá, D.C., mayo JUNIO 04 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES.

Oferente: AMCOVIT LTDA

Representante Legal: FRANKLIN MORENO CARVAJAL

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.7.1	CARTA DE PRESENTACIÓN: La oferta debera estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.		Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No 1, suscrita por FRANKLIN MORENO CARVAJAL representante legal del oferente	SI
4.7.2	AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal		N/A	N/A
4.7.3	PODER (SI ES NECESARIO): Cuando el OFERENTE actúe a traves de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentacion personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.7.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripcion del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta con una vigencia de noventa (90) dias calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contará de validez de la oferta. La garantia podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantia debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantia de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá suscribirse la poliza por el tomador, es decir por su representante legal.	5-11	Presentan poliza de seguro N° 584 expedida por CARDINAL SEGUROS., figurando como tomador AMCOVIT LTDA. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de $223.915.988,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 25/05/12 hasta el 05/09/12., y certificación de de no expiración por falta de pago	SI
4.7.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El OFERENTE persona juridica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duracion de la sociedad no es inferior a la duracion del contrato y dos (2) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitacion publica. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario antes a la fecha de presentación de la oferta.	14-16	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de AMCOVIT LTDA, expedida el 16-05-12, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.7.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE: La Licencia de Funcionamiento para seguridad fija, móvil y canina expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar la licencia de funcionamiento.	17	Aporta Oficio de Supervigilancia N° 2009 de 03-03-2005, que renueva licencia de funcionamiento por 5 años de AMCOVIT LTDA, Resolución N° 2581 de 09-05-11, licencia caninos	SI
4.7.7	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLOGICOS VIGENTE: Licencia de medios tecnologicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar Licencia de medios tecnologicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.	18-22	Aporta Resolución de Supervigilancia N° 1395 de 03-03-2009, en la que se le autoriza medios tecnologicos	SI
4.7.8	LICENCIA DE EMPLEO DE MEDIO CON ARMAS Y/O SIN ARMAS: Licencia vigente de Operación para Medio Humano con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoria, asesoria e investigación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	18-22	Aporta Resolución de Supervigilancia N° 1395 de 03-03-2009, en la que se le autorizaOperación para Medio Humano con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación	SI

4.7.9	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los OFERENTES deberán, si es del caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 04 de 2010 Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar. Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Los miembros de Consorcio o de Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá presentar todos los documentos jurídicos y financieros solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. NOTA: La Universidad en aplicación de lo previsto en el PARÁGRAFO SEGUNDO del artículo 7° del Acuerdo 13 de 2010, que expresa: "La denominación Universidad Militar Nueva Granada, su sigla y acrónimos (UMNG), así como los símbolos, emblemas y distintivos, pertenecen a su patrimonio. Por lo tanto, son intransferibles, están dotados por las		N/A	N/A
4.7.11	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el OFERENTE persona jurídica o naturales deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	29-20	Adjunta certificación de cumplimiento suscrita por el revisor fiscal, contadora Gloria Cristina Hernandez Cruz, T.P. N° 37749-T. , y adjunta fotocopia de la tarjeta Profesional y certificado de antecedentes.	
4.7.12	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES: Habilitación para ofrecer y desarrollar servicios de telecomunicaciones, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, actualmente VIGENTE, en la cual se evidencie el acto administrativo de habilitación o el registro de habilitación TIC para ofrecer servicios de telecomunicaciones. (Nota: En caso de unión temporal esta debera	22-40	Se aportan Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones N° 003014 de 17-12-09, que les otorga licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones.	
4.7.13	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Fotocopia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que se encuentre vigente Dicha póliza no podrá ser inferior a Cuatrocientos Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes (400 SMMLV).	45	Adjunta fotocopia poliza N°15-02-101001244 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., valor, valor ASEGURADO $ 226.680.000,oo, vigente hasta 30-05-12. <u>vigencia expirada al momento de evalución de la oferta.SUBSANA y aporta poliza que expira el 30-06-13 de SEGUROS DEL ESTADO</u>	SI
4.7.14	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA: Certificación vigente expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la oferente está al día con dicha entidad.	48	Adjunta certificación de paz y salvo, expedida por Supervigilancia de 27-01-12, POR 90 DÍAS.<u>ala fecha de la evaluación no se encuentra vigente SUBSANA, aporta certificación de SUPERVIGILANCIA de mayo 28 de 2012</u>	SI
4.7.15	CERTIFICACION DE CONSTANCIA DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada que indique sobre la existencia o no de sanciones, de los últimos cinco (5) años (2007-2012).	48	Adjunta certificación de paz y salvo, expedida por Supervigilancia de 27-01-12, POR 90 DÍAS.ala fecha de la evaluación no se encuentra vigente <u>SUBSANA, aporta certificación de SUPERVIGILANCIA de mayo 28 de 2012</u> el mismo documento del requisto anterior	SI

4.7.16	CONSTANCIA DE AFILIACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL: Constancia de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional vigente, con máximo treinta días de expedición o vigente.		Aporta constancia de la POLINAL Bogotà, expedida 07-03-12, igualmente aporta Constancia del DPTO POLINAL de Cundinamarca, expedida el 19-04-12.	SI
4.7.17	PAZ Y SALVO POR AUSENCIA DE SANCIONES ORDEN LABORAL: expedido por la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de la sede donde el oferente presta sus servicios permanentemente, vigente con posterioridad al cierre del presente proceso.	50	Aporta solicitud con número de radicado al MINTRABAJO.	SI
4.7.18	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	55	Adjunta fotocopia de la C.C. Nº 79.590.516, de Franklin Moreno Carvajal representante legal de AMCOVITLTDA	SI
4.7.19	RUP: Se deberá anexar el certificado expedido por la Cámara de Comercio, del Registro único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar lo exigido en el presente documento, especialmente en lo relacionado con la clasificación para la prestación del servicio de vigilancia y para constatar la existencia de multas ó sanciones (De conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 y demás normas concordantes)	60-63	Se aporta RUP de AMCOVIT LTDA expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25-05-12.	

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Juridico

DANIEL JOSE VASQUEZ HINCAPIE
Docente Tiempo Completo Facultad de Dercho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012

Bogotá, D.C., junio 28 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES.

Oferente: UNION TEMPORAL SEGAL - WAS

Representante Legal: ROBERTO REYES SUAREZ OVIEDO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.7.1	CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por ROBERTO REYES SUAREZ OVIEDO representante legal de la Union Temporal	SI
4.7.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
4.7.3	PODER (SI ES NECESARIO): Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.7.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitacion , la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros Así mismo deberá suscribirse la póliza por el tomador, es decir, por el representante legal de la sociedad	6-16	Presentan póliza de seguro Nº 45-45-101020313 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador UT SEGAL WEST , como asegurado , beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de $223.815.988.20 que corresponde al 20% de la oferta su vigencia inicia desde el 25/05/12 hasta el 30/08/12 El nombre o denominación del tomador no corresponde al oferente, es UNION TEMPORAL SEGAL-WAS , no como aparece en la poliza , la certificación (15) no se encuetra firmada , ni está elaborada en papeleria de la compañía aseguradora. **A la fecha (01-06-12), el proponente subsana, y adjunta original de la póliza, en al que en el acápite de OBSERVACIONES aclara que los tomadores son UT SEGAL WAS, igualmente djunta copia de recibo de consignación por pago y certificación de pago expedido or la conmpañía aseguradora. Pero persiste el no cumplimiento por cuanto la póliza está a nombre de la Unión Temporal y no de cada uno de los integrantes de la misma, tal como lo exige el requisto.**	SI
4.7.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El OFERENTE persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia , representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitación pública Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha de presentación de la	17-19 24-26	Adjunta certificados de existencia y representacion legal de SEGURIDAD SEGAL LTDA, expedida el 19-05-12, y de WEST ARMY SECURITY LIMITADA expedido el 30 de abril de 2012 por la Cámara de Comercio de bOGOTÁ, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones	SI
4.7.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE: La Licencia de Funcionamiento para seguridad fija, móvil , canina expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. Nota En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar la licencia de funcionamiento	31-35 39-42	SEGAL Aporta Resolución Nº 4316 de 10-10-2007, que renueva licencia de funcionamiento npor 5 años , y WEST ARMTY SECURITY aporta Resolución Nº 27080 de 05-08-2009 con la que le renuevas la licencia de funcionamiento por 5 años	SI
4.7.7	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLOGICOS VIGENTE: Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia , Seguridad Privada vigente Nota En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberan aportar Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente	46-50 52-53	SEGAL aporta Resolución Nº4316 de 2007, en la que se le autoriza los tres medios. , WAS adjunta Resolución Nº 3373 de 2005 que le autoriza medios tecnologicos.	SI
4.7.8	LICENCIA DE EMPLEO DE MEDIO CON ARMAS Y/O SIN ARMAS: Licencia vigente de Operación para Medio Humano con armas y/o sin armas , servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		SEGAL Aporta Resolución Nº 4316 de 10-10-2007, y WEST ARMTY SECURITY aporta Resolución Nº 27080 de 05-08-2009 en las que consta la autorización exigida en este requisto	SI

4.7.9	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los OFERENTES deberán, si es del caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 04 de 2010 Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar. Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Los miembros de Consorcio o de Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos los representará , señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá presentar todos los documentos jurídicos y financieros solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. NOTA: La Universidad en aplicación de lo previsto en el PARÁGRAFO SEGUNDO del artículo 7° del Acuerdo 13 de 2010, que expresa. La denominación Universidad Militar Nueva Granada, su sigla , acrónimos (UMNG), así como los símbolos, emblemas y distintivos, pertenecen a su patrimonio. Por lo tanto, son intransferibles y están tutelados por las disposiciones legales sobre derechos de autor, no permitirá que ningún proponente pueda adoptar o usar para denominar la unión temporal o consorcio elemento de la	56-58	Se adjunta Formato de constitución de la Unión Temporal, en los terminos exigidos por este requisto	
4.7.11	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el OFERENTE persona jurídica o naturales deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	60	SEGAL LTDA adjunta certificación de cumplimiento suscrita por el revisor fiscal, contador Jairo de Jesús Valencia Martínez, T.P. N° 76349-T. <u>No se aporta certificación de cumplimiento de este requisto por WAS.</u> **El proponente subsana este requisto y adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de WAS, Aida Patricia Godoy Jimenez, con T.P.N° 11052-**	SI
4.7.12	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES: Habilitación para ofrecer y desarrollar servicios de telecomunicaciones, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, actualmente VIGENTE, en la cual se evidencie el acto administrativo de habilitación o el registro de habilitación TIC para ofrecer servicios de telecomunicaciones Nota: En caso de union temporal esta debera ser aportada por todos los integrantes.	62-72	Se aportan Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones N° 000357 de 30-01-2007, y N° 000272 de 06-03-2008, que les otorga licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones a SEGAL LTDA Y WAS LTDA, respectivamente	SI
4.7.13	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Fotocopia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que se encuentre vigente. Dicha póliza no podrá ser inferior a Cuatrocientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (400 SMLMV)	74-77 79-84	SEGAL LTDA adjunta fotocopia poliza N° 1004844 de PREVISORA SEGUROS, valor de la prima $2.500.000.000, oo, vigente hasta 17-09-12. WAS LTDA adjunta fotocopia poliza N° 62-01-101000001 de SEGUROS DEL ESTADO, valor ASEGURADO $ 226.680.000, oo, vigente hasta 19-06-13.	SI
4.7.14	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA: Certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la oferente está al día con dicha entidad.	86	SEGAL LTDA adjunta certificación de paz y salvo, expedida por Supervigilancia de 02-10-12, WAS LTDA, no aporta certificación	NO
4.7.15	CERTIFICACION DE CONSTANCIA DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que indique sobre la existencia o no de sanciones, de los últimos cinco (5) años (2007-2012).	89-91	SEGAL LTDA aporta fotocopia de certificación de Supervigilancia que NO registra sanciones, pero expedida en 19-01-12, por 90 días. <u>HOY NO STA VIGENTE.</u> WAS aporta fotocopia de certificación de Supervigilancia que NO registra sanciones, pero expedida en 30-03-2012, por 90 días. **Se reviso el computo de días habiles y si esta vigente la certificaciópn de SEGAL**	SI

4.7.16	CONSTANCIA DE AFILIACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL: Constancia de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional vigente, con máximo treinta días de expedición o vigente.	93-96 98-	SEGAL SEGURIDAD aporta constancia de la POLINAL Bogotà, expedida 01-03-12, por lo tanto sobrepasa los 30 días como máximo de expedición, igualmente aporta Constancia del DPTO POLINAL de Cundinamarca, expedida el 23-05-12. WAS aporta únicamente constancia N°668 POLINAL Bogotà, expedida 08-04-12, tiene mas de treinta días, le falto la de Cundinamarca. Se admite el argumento del proponenete, y se da por subsanado el requisito	SI
4.7.17	PAZ Y SALVO POR AUSENCIA DE SANCIONES ORDEN LABORAL: expedido por la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de la sede donde el oferente presta sus servicios permanentemente, vigente con posterioridad al cierre del presente proceso.	100	SEGAL aporta solicitud con númerod e radicado al MINTRABAJO, WAS, no presenta ninguna certificación ni solicitud con el radicado respectivo. El proponenente aporta copia de carta dirigida a la SuperVigilancia, con fecha de recibo y N° recibo de consignación, por lo tanto se da por SUBSANADO EL REQUISITO.	SI
4.7.18	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	102	Adjunta fotocopia de la C.C. N° 19.209.505, de SUAREZ OVIEDO ROBERTO REYES, quien representa a la Unión Temporal y a SEGAL LTDA. Fotocopia C.C.N° 5651852 de Mejia Lozano Luis Alirio, representante legal de WAS LTDA.	SI
4.7.19	RUP: Se deberá anexar el certificado expedido por la Cámara de Comercio, del Registro único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar lo exigido en el presente documento, especialmente en lo relacionado con la clasificación para la prestación del servicio de vigilancia y para constatar la existencia de multas ó sanciones (De conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 y demás normas concordantes:.	107-111 112-116	Se aporta RUP de SEGAL LTDA expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 14-05-12; y RUP de WEST ARMY SECURITY LIMITADA expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 10-05-12;	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico

DANIEL JOSE VASQUEZ HINCAPIE
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

COMITÉ FINANCIERO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACION PÚBLICA 005/2012

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA PARA LAS TRES (3) SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIAZ (10) MESES

PRESUPUESTO 1.119.079.941

CONCEPTO A EVALUAR	AMCOVIT LTDA		SEYCO SEGURIDAD PRIVADA LTDA		WEST ARMY SECURITY LIMITADA 30%		SEGURIDAD SEGAL LTDA 70%		UNION TEMPORAL SEGAL-WAS
INFORMACION FINANCIERA									
PATRIMONIO	1.967.596.312,00		2.100.768.000,00		1.398.727.816,00		4.920.356.000,00		6.319.083.816,00
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL									
LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.926.027.653,00	2,79	2.012.250.000,00	5,51	2.340.676.601,00	0,42	6.006.382.000,00	1,59	2,02
PASIVO CORRIENTE	1.047.770.187,00		365.232.000,00		1.653.111.276,00		2.643.546.000,00		
IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES									
ENDEUDAMIENTO									
TOTAL PASIVO	1.363.856.264,00	40,94%	887.732.000,00	29,70%	1.653.111.276,00	16,25%	4.493.474.000,00	33,41%	49,66%
TOTAL ACTIVO	3.331.452.576,00		2.988.520.000,00		3.051.839.092,00		9.413.830.000,00		
NO SUPERIOR AL 60%									
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.878.257.466,00		1.647.018.000,00		687.565.325,00		3.362.836.000,00		4.050.401.325,00
							-		
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE		ADMISIBLE		ADMISIBLE				

COMITÉ TÉCNICO

OFERTAS HÁBILES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PUBLICA 005 DE 2012

COBASEC					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$	117 551 195 33	A folio 428 presenta valor puestos por el término de un mes NO COTIZA POR LOS 10 MESES Condiciona la oferta con la nota presentada en el anexo
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES	X		$	4 900 000 00	Cotiza para el termino de 10 meses
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES		X	$	118 041 195 33	A folio 432 presenta el resumen de valores por el término de un mes
			$	**1.180.411.953,30**	**Supera el presupuesto oficial**

GUARDIANES					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$	117 551 195 33	A folio 000099 presenta valor puestos por el término de un mes NO COTIZA POR LOS 10 MESES Condiciona la oferta con la nota presentada en el anexo
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES	X		$	1 428 000 00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		$	118 979 195 33	NO TOTALIZA EL VALOR DE LA OFERTA
			$	**1.189.791.953,30**	**Supera el valor del presupuesto oficial**

AMCOVIT					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$	1 108 677 652 00	
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES	X		$	6 880 000.00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		**$**	**1.115.557.652.00**	

STARCOOP					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO		X	$	1 119 079 592 00	A folio 0000440 presenta valor puestos por el termino de un mes NO DILIGENCIA LA COLUMNA TOTAL SERVICIO POR 10 MESES *PRESENTA UN VALOR MENSUAL DE 111907959
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES	X		$	47 600 000 00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		$	1 166 679 592 00	FOLIO 0000438
					Supera el valor del presupuesto oficial

UNION TEMPORAL VN					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO		X	$	127 976 345.03	A FOLIO 305 PRESENTA EL VALOR DE LOS SERVICIOS CALLE 100 POR EL TERMINO DE UN MES - A FOLIOS 305 Y 306 PRESENTA EL VALOR DE LOS SERVICIOS DE SEDES MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA RESPECTIVAMENTE POR LOS 10 MESES CONDICIONA LA OFERTA CON LA NOTA ACLARATORIA CONSIGNADA EN EL ANEXO
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES	X		$	160 000.00	COTIZA POR EL TÉRMINO DE UN MES
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES		X	$	127 856 345.03	A FOLIO 324 PRESENTA EL VALOR POR EL TÉRMINO DE UN MES
			$	**1.278.563.450,30**	**Supera el valor del presupuesto oficial**

SEYCO					
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$	1 109 691 035.58	
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHICULOS	X		$	3 248 000.00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		**$**	**1.112.939.035,58**	

UT - CENTRAL - PROTEVIS				
Anexo técnico No 2 - VALOR PUESTOS DE TRABAJO	x		$ 1 184 461 787 00	FOLIO 142
Anexo técnico No 3 - VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	x			A FOLIO 144 No cotiza los servicios tecnologicos
Anexo técnico No 4 - CUADRO RESUMEN DE VALORES	x		$ 1 184 461 787 00	FOLIO 146
				Supera el presupuesto oficial

UT- VICE-COSERVICREA				
Anexo técnico No 2 - VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$ 1 131 545 522 60	A FOLIO 000004 PRESENTA RESUMEN DE VALORES
Anexo técnico No 3 - VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS		X		NO DILIGENCIA
Anexo técnico No 4 - CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		$ 1 131 545 522 00	A FOLIO 000008 PRESENTA RESUMEN DE VALORES PERO NO CONSIGNA VALOR DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS
				SUPERA PRESUPUESTO
Anexo técnico No 2 - VALOR PUESTOS DE TRABAJO Anexo técnico No 4 - CUADRO RESUMEN DE VALORES			$ 1 181 194 948 00	A FOLIO 000015 PRESENTA NUEVAMENTE LOS ANEXOS No 2 Y No 4

SEGURIDAD SEGAL				
Anexo técnico No 2 - VALOR PUESTOS DE TRABAJO	x		$ 1 118 086 594 10	A FOLIO No 121 al 122 integra el valor de los equipos de comunicación por $4 978 400
Anexo técnico No 3 - VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	x		$ 4 990 000 00	FOLIO 124
Anexo técnico No 4 - CUADRO RESUMEN DE VALORES	x		$ 1 118 086 594 10	

COLVISEG				
Anexo técnico No 2 - VALOR PUESTOS DE TRABAJO	x		$ 1 184 461 787 00	A FOLIO No 082 condiciona la oferta con la nota No 3
Anexo técnico No 3 - VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	x			No cotiza los elementos electronicos
Anexo técnico No 4 - CUADRO RESUMEN DE VALORES	x		$ 1 184 461 787 00	Condiciona la oferta con notas presentadas
				SUPERA PRESUPUESTO

ral.

AMCOVIT LIMITADA

ASPECTOS MINIMOS OBLIGATORIOS				
	SI	NO	VALOR	OBSERVACION
Certificación de visita	X			
Carta de aceptación de que la Universidad Militar Nueva Granada una vez adjudicado el contrato podrá solicitar reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente	X			
Carta de compromiso de que el servicio de vigilancia se prestará con vigilantes que cumplirán con la mayoría de edad excelente presentación personal y que acrediten el título de Bachiller	X			
HOJAS DE VIDA DE SUPERVISORES PARA LAS DOS SEDES DE LA UNIVERSIDAD (MINIMO DOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller		X		No presenta
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios. Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE GUÍAS CANINOS (MÍNIMO 3 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		No presenta
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		No presenta
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012. expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS TÉCNICOS. (MÍNIMO 4 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			FEMENINO
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES				
Salvoconductos	X			
Facturas de la adquisición de armamento	X			
Facturas de la adquisición de municiones	X			
Certificación de la legalidad del armamento y municiones con el cual será prestado el servicio expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X			
CANINOS				
Acreditar la propiedad de mínimo 16 canes con especialidad en detección de explosivos		X		Acredita 12 canes en detección de explosivos
Hoja de vida del Can con entrenamiento		X		Acredita 12 canes en detección de explosivos
Rentrenamiento por parte de la Policía Nacional	X			
UNIFORMES Y DISTINTIVOS				
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada Expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
ANEXOS				
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO				
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	X		$ 6 860 000 00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		$ 1.117.811.140,00	No se ajusta a las tarifas establecidas por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO	PUNTOS	OBSERVACION
Experiencia en contratos anteriores				
Máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado que acrediten el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato y que sumadas sean como mínimo una vez el presupuesto oficial				
a) Los contratos deberán demostrar que el oferente ha utilizado Centros de Comando y Control dentro de las funciones adquindas con el cliente				
b) Los contratos deberán integrar seguridad humana medios de comunicación seguridad canina y medios tecnológicos				
c) Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial				
NOTA				
No se asignaran puntajes a las empresas que no presenten la totalidad de los contratos y requisitos establecidos en este numeral				
Plan de formación por competencias incluyendo los siguientes cursos (300) puntos				
a) Primeros auxilios				
b) Atención al cliente y relaciones interpersonales				
c) Planes de evacuación y reacción observación y detección de sospechosos				
d) Extinción de incendios				
e) Manejo de crisis y perfil del adversario				
Cronograma de capacitación de los cursos solicitados (50) puntos				
Material utilizado para la formación del personal de los cursos solicitados (50) puntos				
Cada sanción impuesta al proponente por las entidades de control señaladas en los numerales 7 8 y 9 de las Características Técnicas Mínimas Obligatorias causaran el descuento del 25% hasta un máximo de descuento de 100 puntos				

No se asigna puntaje por no cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios
La propuesta economica no esta acorde a las tarifas establecidas por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

TOTAL EVALUACIÓN TECNICA

GRUPO SEYCO SEGURIDAD				
ASPECTOS MINIMOS OBLIGATORIOS				
	SI	NO	VALOR	OBSERVACION
Certificación de visita	X			
Carta de aceptación de que la Universidad Militar Nueva Granada una vez adjudicado el contrato podrá solicitar reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente	X			
Carta de compromiso de que el servicio de vigilancia se prestará con vigilantes que cumplirán con la mayoría de edad excelente presentación personal y que acrediten el título de Bachiller	X			
HOJAS DE VIDA DE SUPERVISORES PARA LAS DOS SEDES DE LA UNIVERSIDAD (MINIMO DOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios. Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE GUÍAS CANINOS (MÍNIMO 3 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS TÉCNICOS. (MÍNIMO 4 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			FEMENINO
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			FEMENINO
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			FEMENINO
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos. expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES				
Salvoconductos	X			
Facturas de la adquisición de armamento	X			
Facturas de la adquisición de municiones	X			
Certificación de la legalidad del armamento y municiones con el cual será prestado el servicio expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X			
CANINOS				
Acreditar la propiedad de mínimo 16 canes con especialidad en detección de explosivos	X			
Hoja de vida del Can con entrenamiento	X			
Rentrenamiento por parte de la Policía Nacional	X			
UNIFORMES Y DISTINTIVOS				
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada Expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
ANEXOS				
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X		$ 1 111 944 526	
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	X		$ 3 248 000	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		$ 1.115.192.526	

EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO	PUNTOS	OBSERVACION
Experiencia en contratos anteriores				
Máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado que acrediten el empleo de mínimo 80 vigilantes en cada contrato y que sumadas sean como mínimo una vez el presupuesto oficial				
a) Los contratos deberán demostrar que el oferente ha utilizado Centros de Comando y Control dentro de las funciones adquiridas con el cliente				
b) Los contratos deberán integrar seguridad humana medios de comunicación seguridad canina y medios tecnológicos	X		500	
c) Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial				
NOTA				
No se asignaran puntajes a las empresas que no presenten la totalidad de los contratos y requisitos establecidos en este numeral				
Plan de formacion por competencias incluyendo los siguientes cursos (300) puntos				
a) Primeros auxilios	X			
b) Atención al cliente y relaciones interpersonales	X			
c) Planes de evacuación y reacción observación y detección de sospechosos	X		300	
d) Extinción de incendios	X			
e) Manejo de crisis y perfil del adversario	X			
Cronograma de capacitación de los cursos solicitados (50) puntos	X		50	
Material utilizado para la formación del personal de los cursos solicitados (50) puntos	X		50	
Cada sanción impuesta al proponente por las entidades de control señaladas en los numerales 7 8 y 9 de las Características Técnicas Mínimas Obligatorias causarán el descuento del 25% hasta un máximo de descuento de 100 puntos			0	
TOTAL EVALUACIÓN TECNICA			900	

UNION TEMPORAL SEGAL -WAS				
ASPECTOS MINIMOS OBLIGATORIOS				
	SI	NO	VALOR	OBSERVACION
Certificación de visita	X			
Carta de aceptación de que la Universidad Militar Nueva Granada una vez adjudicado el contrato podrá solicitar reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente	X			
Carta de compromiso de que el servicio de vigilancia se prestará con vigilantes que cumplirán con la mayoría de edad excelente presentación personal y que acrediten el título de Bachiller.	X			
HOJAS DE VIDA DE SUPERVISORES PARA LAS DOS SEDES DE LA UNIVERSIDAD (MINIMO DOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			A FOLIO 150 ADJUNTA TJ DE CONDUCTA DONDE SE INDICA No TJ RESERVISTA
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma		X		FOLIO 152 PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL COMO SUPERVISOR EXPEDIDA POR LA SUPERVIGILANCIA
Diploma que lo acredite como bachiller.	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma		X		FOLIO 152 PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL COMO SUPERVISOR EXPEDIDA POR LA SUPERVIGILANCIA
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE GUÍAS CANINOS (MÍNIMO 3 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		X		
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			FOLIO 172 ACREDITA DIPLOMA COMO ESPECIALISTA MANEJADOR CANINO DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCOTICAS
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS TÉCNICOS. (MÍNIMO 4 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	NA			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller		X		NO PRESENTA
Acta de grado que lo acredite como bachiller		X		
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)		X		
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		X		
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES				
Salvoconductos	X			
Facturas de la adquisición de armamento	X			
Facturas de la adquisición de municiones	X			
Certificación de la legalidad del armamento y municiones con el cual será prestado el servicio expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X			
CANINOS				
Acreditar la propiedad de mínimo 18 canes con especialidad en detección de explosivos	X			
Hoja de vida del Can con entrenamiento		X		FOLIO 345 AL 380 ACREDITA HOJA DE VIDA DE 12 CANES
Rentrenamiento por parte de la Policia Nacional		X		
UNIFORMES Y DISTINTIVOS				
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada Expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
ANEXOS				
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO	X			
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS	X		$ 4 978 400 00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES	X		**$ 1.118.066.594,00**	

EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO	PUNTOS	OBSERVACION
Experiencia en contratos anteriores				
Máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado que acrediten el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato y que sumadas sean como mínimo una vez el presupuesto oficial				
a) Los contratos deberán demostrar que el oferente ha utilizado Centros de Comando y Control dentro de las funciones adquiridas con el cliente				
b) Los contratos deberán integrar seguridad humana medios de comunicación seguridad canina y medios tecnológicos				
c) Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial				
NOTA				
No se asignaran puntajes a las empresas que no presenten la totalidad de los contratos y requisitos establecidos en este numeral				
Plan de formación por competencias incluyendo los siguientes cursos (300) puntos				
a) Primeros auxilios				
b) Atención al cliente y relaciones interpersonales				
c) Planes de evacuación y reacción observación y detección de sospechosos				
d) Extinción de incendios				
e) Manejo de crisis y perfil del adversario				
Cronograma de capacitación de los cursos solicitados (50) puntos				
Material utilizado para la formación del personal de los cursos solicitados (50) puntos				
Cada sanción impuesta al proponente por las entidades de control señaladas en los numerales 7 8 y 9 de las Caracteristicas Técnicas Mínimas Obligatorias causaran el descuento del 25% hasta un máximo de descuento de 100 puntos				
TOTAL EVALUACIÓN TECNICA	No se asigna puntaje por no cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios			

- Que las evaluaciones estuvieron a disposición de los oferentes para que presentaran sus observaciones por el término de tres (3) días, entre el 05 de junio de 2012 y el 07 de junio de 2012.

- Que dentro del término legal los oferentes **COLVISEG, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP, COBASEC, Y GUARDIANES,** presentaron observaciones a las evaluaciones efectuadas por los Comités Técnico, Jurídico y Económico.

- Que durante la etapa de recepción de observaciones a las Evaluaciones Técnica, Jurídica y Financiera de las ofertas presentadas en la Invitación Pública No. 005 de 2012, la Universidad determinó que se habían generado circunstancias de interés general que requerían ser analizadas por cuanto podían afectar la culminación normal del proceso.

- Que por lo anterior, el Comité de Contratación en sesión extraordinaria realizada el día 8 de junio de 2012, recomendó a la Rectoría de la Universidad, acogerse a lo establecido en el Parágrafo 1º del artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012, por el cual se Reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia suspender el proceso por el término de cinco (5) días hábiles.

- Que la Rectoría acogió la recomendación del Comité de Contratación y para el efecto expidió la Resolución No. 1017 del 8 de junio de 2012, por la cual suspendió el proceso de Invitación Pública No. 005 de 2012, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 12 de junio y hasta el 19 de junio de 2012, la cual fue leída en el Auditorio Germán Arciniegas con la participación de los integrantes del Comité de Contratación y de los Comités Evaluadores designados por la Rectoría, a los oferentes participantes en el proceso, el día 8 de junio de 2012, a las 2.30 p.m., fecha en la que se tenía prevista la realización de la Audiencia de Adjudicación del proceso.

- Que la Rectoría de la Universidad, expidió la Resolución No. 1039 del 19 de junio de 2012, mediante la cual se declaró la nulidad relativa del proceso de Invitación Pública No. 005 de 2012, por haberse detectado un error aritmético desde la publicación del cuadro "Resumen total de Servicios en las Tres Sedes", y para sanear la misma, presentó la correcta distribución de los puestos de servicio de acuerdo a las necesidades institucionales y conforme al presupuesto oficial asignado, para que las empresas que inicialmente ofertaron, presentaran un Anexo Aclaratorio, en el cual se relacionara únicamente la parte atinente a los puestos de trabajo.

- Que en la citada Resolución No. 1039 del 19 de junio de 2012, la Rectoría ordenó la publicación en la página web de la Universidad, en el link del Proceso de Invitación Pública No. 005 de 2012, los cuadros que determinaban los puestos requeridos por el Centro Docente para atender el servicio y dispuso que hasta el día 25 de junio de 2012, los oferentes podían presentar en la Oficina de Control Interno de Gestión en sobre cerrado el Anexo Aclaratorio de la Propuesta Inicialmente presentada, teniendo en cuenta los cuadros publicados por la Universidad, así mismo ordenó que una vez cumplido lo anterior se retomara el trámite del proceso en el estado en que se encontraba antes de la declaratoria de nulidad relativa.

- Que el día 25 de junio de 2012, nueve (9) empresas participantes en el proceso, presentaron el Anexo Aclaratorio "Propuesta Económica" de los puestos requeridos por la Universidad para atender el servicio.

- Que las evaluaciones a las ofertas presentadas por los proponentes participantes en el proceso el día 25 de junio de 2012, efectuadas por los Comités Asesores Evaluadores designados estuvieron a disposición de los oferentes para que presentaran sus observaciones por el término de tres (3) días, entre el 04 de julio de 2012 y el 06 de julio de 2012.

- Que oportunamente las empresas GUARDIANES LTDA., AMCOVIT, COBASEC, UNIÓN TEMPORAL VISE-COSERVICREA Y COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP y la UNIÓN TEMPORAL SEGAL WAS, formularon observaciones a las Evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera.

- Que el día 09 de julio de 2012 a las 2:30 p.m., se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación en la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones efectuadas por los Comités técnico, jurídico y económico, como consecuencia de las mismas, se modificaron las evaluaciones jurídicas y técnicas de las empresas AMCOVIT y COBASEC, como se aprecia a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2012

Bogotá, D.C., julio 9 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES.

Oferente: COBASEC LTDA.
Representante Legal: ORLANDO BARRIOS GIRALDO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.7.1	CARTA DE PRESENTACIÓN: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad. Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto. la cual deberá ser diligenciada según el formato del **Anexo 1.**	2-3	Adjunta Carta de Presentaciòn de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por ORLANDO BARRIOS GIRALDO representante legal de COBASEC LTDA.	SI
4.7.2	AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.		N/A	N/A

4.7.3	**PODER (SI ES NECESARIO):** Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.7.4	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO:** El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá suscribirse la póliza por el tomador, es decir, por el representante legal de la sociedad.	4-10	Presentan póliza de seguro N° NB-100020659 expedida porCOMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., figurando como tomador COBASEC LTDA., y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de $223.815.988,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 28/05/12 hasta el 05/09/12.	SI
4.7.5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** El OFERENTE persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitación pública. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha de presentación de la oferta.	12-19	Adjunta certificado de existencia y representacion legal de COBASEC LTDA. expedida el 09-05-12, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.7.6	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE:** La Licencia de Funcionamiento para seguridad fija, móvil y canina expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada vigente. Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar la licencia de funcionamiento.	21-29	COBASEC LTDA. Aporta Oficio de Supervigilancia N° 010142 de 03-05-2012, que renueva licencia de funcionamiento por 5 años de COBASEC LTDA., Y Copia Resolución N° 04132 de 13-08-2008 Supervigilancia que Renueva Licencia.	SI
4.7.7	**LICENCIA DE MEDIOS TECNOLOGICOS VIGENTE:** Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. Nota: En caso de unión temporal, todas las empresas integrantes deberán aportar Licencia de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.	32-34	Aporta Resolución de Supervigilancia N° 7421 de 109-12-2010, y N° 01502 de 22-09-2000, en la que se le autoriza medios tecnologicos.	SI
4.7.8	**LICENCIA DE EMPLEO DE MEDIO CON ARMAS Y/O SIN ARMAS:** Licencia vigente de Operación para Medio Humano con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada.	35-44	Aporta Resolución N° 7335 de 06-12-2010, y en las que consta la autorización exigida en este requisto, y certificación N° 0022167 de 06-02-12	SI
4.7.9	**DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Los OFERENTES deberán, si es del caso, presentar el **documento que acredite la** conformación del Consorcio o Unión Temporal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 04 de 2010 Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar. Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Los miembros de Consorcio o de Unión Temporal deben designar la persona que, para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá presentar todos los documentos jurídicos y financieros solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. NOTA: La Universidad en aplicación de lo previsto en el PARÁGRAFO SEGUNDO del artículo 7° del Acuerdo 13 de 2010, que expresa: La denominación Universidad Militar Nueva Granada, su sigla y acrónimos (UMNG), así como los símbolos, emblemas, distintivos, nombres		N/A	N/A

4.7.11	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el OFERENTE persona jurídica o naturales deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	48	Adjunta certificación de cumplimiento suscrita por el revisor fiscal, contador Ricardo Iaverde Robayo, T.P. N° 44616-T.	SI
4.7.12	**LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES:** Habilitación para ofrecer y desarrollar servicios de telecomunicaciones, expedida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, actualmente VIGENTE, en la cual se evidencie el acto administrativo de habilitación o el registro de habilitación TIC para ofrecer servicios de telecomunicaciones. Nota: En caso de unión temporal esta deberá ser aportada por todos los integrantes.	47-59	Se aportan Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones N° 000081 de 20-01-09, que les otorga licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones. Resolución N° 001552de 11-09-2009. Constancia de MinComunicaciones con radicado N° 000130 de 07-02-11	SI
4.7.13	**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Fotocopia de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que se encuentre vigente. Dicha póliza no podrá ser inferior a Cuatrocientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (400 SMMLV).	65-69	Adjunta fotocopia poliza N° 01 RO018238 de Seguros Colpatria S.A., tomador COBASEC, ASEGURADO COBASEC, valor, valor ASEGURADO $ 2.800.000.000.oo, vigente hasta 31-07-11, a31-07-12.	SI
4.7.14	**CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA:** Certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la oferente está al día con dicha entidad.		Adjunta certificación de paz y salvo, expedida por Supervigilancia	SI
4.7.15	**CERTIFICACION DE CONSTANCIA DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que indique sobre la existencia o no de sanciones, de los últimos cinco (5) años (2007-2012).	71	COBASEC LTDA. aporta fotocopia de certificación de Supervigilancia que NO registra sanciones, pero expedida en 16-02-12-12, por 90 días, <u>VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</u>	SI
4.7.16	**CONSTANCIA DE AFILIACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL:** Constancia de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional vigente, con máximo treinta días de expedición o vigente.	73-74	Aporta constancia de la POLINAL Bogotà, expedida 19-04-12, igualmente aporta Constancia del DPTO POLINAL de Cundinamarca, expedida el 02-05-12.	SI

4.7.17	PAZ Y SALVO POR AUSENCIA DE SANCIONES ORDEN LABORAL: expedido por la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de la sede donde el oferente presta sus servicios permanentemente, vigente con posterioridad al cierre del presente proceso.	78	Aporta Constancia de MInTrabajo Director Territorial de Cundinamarcas de 26-04-12	SI
4.7.18	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	86	Adjunta fotocopia de la C.C. N° 14.225.718 de Ibague, de Barrios Giraldo Orlando representante legal de COBASEC LTDA.	SI
4.7.19	RUP: Se deberá anexar el certificado expedido por la Cámara de Comercio, del Registro único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar lo exigido en el presente documento, especialmente en lo relacionado con la clasificación para la prestación del servicio de vigilancia y para constatar la existencia de multas ó sanciones (De conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 y demás normas concordantes).	80-89	Se aporta RUP de COBASEC LTDA. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11-05-12	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO

COBASEC LIMITADA

ASPECTOS MINIMOS OBLIGATORIOS				
	SI	NO	VALOR	OBSERVACION
Certificación de visita	X			
Carta de aceptación de que la Universidad Militar Nueva Granada una vez adjudicado el contrato podrá solicitar reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente	X			
Carta de compromiso de que el servicio de vigilancia se prestará con vigilantes que cumplirán con la mayoría de edad excelente presentación personal y que acrediten el título de Bachiller	X			
HOJAS DE VIDA DE SUPERVISORES PARA LAS DOS SEDES DE LA UNIVERSIDAD (MINIMO DOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			

Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Curso de actualización como supervisor vigencia 2011 o 2012	X			
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes	X			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como funcionario de la misma	X			
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE GUÍAS CANINOS (MÍNIMO 3 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como guía canino en la especialidad de antiexplosivos vigencia 2011 o 2012 expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS TÉCNICOS. (MÍNIMO 4 OPERARIOS)				
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			

Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
Diploma que lo acredite como bachiller	X			
Acta de grado que lo acredite como bachiller	X			
Ser reservista de primera clase de las fuerzas militares (hombres)	X			
Diploma y certificado del Curso como operador de medios técnicos expedido por una academia aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES				
Salvoconductos	X			
Facturas de la adquisición de armamento	X			
Facturas de la adquisición de municiones	X			
Certificación de la legalidad del armamento y municiones con el cual será prestado el servicio expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X			
CANINOS				
Acreditar la propiedad de mínimo 16 canes con especialidad en detección de explosivos	X			
Hoja de vida del Can con entrenamiento	X			
Rentrenamiento por parte de la Policía Nacional	X			
UNIFORMES Y DISTINTIVOS				
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada Expedida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	X			
ANEXOS				
Anexo técnico No 2 – VALOR PUESTOS DE TRABAJO		X		
Anexo técnico No 3 – VALOR COMUNICACIONES SUPERVISORES Y VEHÍCULOS		X	$ 122 535 280 00	
Anexo técnico No 4 – CUADRO RESUMEN DE VALORES		X	**$ 1.112.067.026,00**	no cumple

EVALUACION TECNICA PUNTAJE	**SI**	**NO**	**PUNTOS**	**OBSERVACION**
Experiencia en contratos anteriores				
Máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado que acrediten el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato y que sumadas sean como mínimo una vez el presupuesto oficial	X			
a) Los contratos deberán demostrar que el oferente ha utilizado Centros de Comando y Control dentro de las funciones adquiridas con el cliente				
b) Los contratos deberán integrar seguridad humana medios de comunicación seguridad canina y medios tecnológicos				
c) Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial				
NOTA				
No se asignaran puntajes a las empresas que no presenten la totalidad de los contratos y requisitos establecidos en este numeral				
Plan de formación por competencias incluyendo los siguientes cursos (300) puntos				
a) Primeros auxilios		X		
b) Atención al cliente y relaciones interpersonales		X		
c) Planes de evacuación y reacción observación y detección de sospechosos		X		
d) Extinción de incendios		X		
e) Manejo de crisis y perfil del adversario		X		
Cronograma de capacitación de los cursos solicitados (50) puntos	X			
Material utilizado para la formación del personal de los cursos solicitados (50) puntos	x			
Cada sanción impuesta al proponente por las entidades de control señaladas en los numerales 7 8 y 9 de las Características Técnicas Mínimas Obligatorias causarán el descuento del 25% hasta un máximo de descuento de 100 puntos				
TOTAL EVALUACIÓN TECNICA	No se asigna puntaje por no cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios			

- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes a fin que sustentaran las observaciones a las evaluaciones definitivas, debiéndose suspender la misma por cuanto los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, debían revisar las ofertas y evaluaciones de los oferentes que presentaron observaciones.

- Que como consecuencia de las respuestas dadas por los Comités a las observaciones formuladas en primera parte de la Audiencia de Adjudicación, se aceptaron las observaciones y por tanto únicamente, el Comité Financiero modificó la Evaluación Financiera de la Unión Temporal Vise-Coservicrea, como se observa a continuación:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACION PÚBLICA 005/2012

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA PARA LAS TRES (3) SEDES (SEDE CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR EL TÉRMINO DE DIAZ (10) MESES

PRESUPUESTO 1.119.079.941

CONCEPTO A EVALUAR	SEYCO SEGURIDAD PRIVADA LTDA		WEST ARMY SECURITY LIMITADA 30%		SEGURIDAD SEGAL LTDA 70%		UNION TEMPORAL SEGAL-WAS	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA - VISE LTDA 50%		COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA COSERVICREA LTDA		UNION TEMPORAL VISE-COSERVICREA
INFORMACION FINANCIERA												
PATRIMONIO	2 100 788 000 00		1 359 727 816 00		4 920 356 000 00		6 319 083 816 00	44 995 466 000 00		5 454 675 152 00		50 450 141 152 00
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL												
LIQUIDEZ												
ACTIVO CORRIENTE	2 012 250 000 00	5 61	2 340 676 501 00	0 42	6 006 392 000 00	1 59	2 02	32 419 722 000 00	0 80	7 243 902 746 00	4 60	5,40
PASIVO CORRIENTE	355 232 000 00		1 653 111 276 00		2 643 546 000 00			20 209 907 000 00		787 524 748 00		
IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES												
ENDEUDAMIENTO												
TOTAL PASIVO	887 732 000 00	29 70%	1 653 111 276 00	16 25%	4 493 474 000 00	33 41%	49,66%	56 498 754 000 00	27 83%	5 287 524 748 00	24 61%	52,44%
TOTAL ACTIVO	2 988 526 000 00		3 051 839 092 00		9 413 830 000 00			101 494 220 000 00		10 742 199 900 00		
NO SUPERIOR AL 60%												
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.647.018.000.00		687.565.325.00		3.362.836.000.00		4.030.401.325.00	12.209.815.000.00		6.456.377.998.00		18.666.192.998.00
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE		ADMISIBLE					ADMISIBLE				

- Que leído lo anterior, las empresas UNIÓN TEMPORAL VISE-COSERVICREA y UNIÓN TEMPORAL SEGAL-WAS, Y LA DE LA COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP reiteraron sus observaciones y por tanto el Presidente de la Audiencia decidió suspenderla por unos minutos para que los Comités nuevamente estudiaran las mismas.

- Que una vez se reanudó la Audiencia, se dio respuesta definitiva por parte de los Comités Jurídico y Técnico y se aceptaron la observaciones a la Evaluación Jurídica de de las empresas UNIÓN TEMPORAL VISE-COSERVICREA y UNIÓN TEMPORAL SEGAL-WAS, y a la Evaluación Técnica de la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP, quedando habilitadas Jurídicamente, las dos primeras y la última, Técnicamente para participar en el proceso.

- Que el Resumen de las Ofertas Hábiles para participar en la asignación del puntaje económico fue dado a conocer en Audiencia Pública quedando de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN

	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	
COBASEC	si cumple	si cumple	no cumple	No admisible
SEYCO	**si cumple**	**si cumple**	**si cumple**	
UNION TEMPORAL SEGAL - WAS	si cumple	si cumple	No cumple	No admisible
UNION TEMPORAL CENTRAL-PROTEVIS	No cumple	si cumple	No cumple	No admisible
STARCOOP	si cumple	si cumple	No cumple	No admisible
COLVISEG	**si cumple**	**si cumple**	**si cumple**	
AMCOVIT	si cumple	si cumple	No cumple	No admisible
GUARDIANES	**si cumple**	**si cumple**	**si cumple**	
UT VISE-COSERVICREA	Si cumple	Si cumple	**si cumple**	

- Que una vez aplicada la fórmula de la MEDIA ARITMÉTICA establecida en el numeral 5.2 de los Pliegos de Condiciones, a las ofertas económicas de las empresas hábiles para participar en el proceso, se dio a conocer el Cuadro Resumen de Evaluación, y se determinó el proponente adjudicatario, así:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN

	SEYCO	COLVISEG	GUARDIANES	UNION TEMPORAL VISE-COSERVICREA
Vr. de la oferta	$ 1.115.192.526.00	$ 1.113.173.851.00	$ 1.112.585.738.00	$ 1.112.995.594.00
Evaluación técnica	900	550	600	600
Evaluación económica	184	300	298.6	299.4
Puntaje Total	**1084,3**	**850**	**899**	**899,4**

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Económico y por haber obtenido mil ochenta y cuatro puntos (1084 puntos) de mil doscientos puntos (1200 puntos) posibles en los aspectos calificables, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PUBLICA Nº 005/2012** a la propuesta presentada por el Grupo **"SEYCO LIMITADA"**, por un valor de **UN MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.115.192.526) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, debe proferir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 005 de 2012 cuyo objeto es la **"SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES (CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ), DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES",** a la propuesta

presentada por la empresa **"SEYCO LIMITADA"**, por un valor de **UN MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.115.192.526) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de los servicios señalados en esta Resolución con cargo al Rubro 212102 (Mantenimiento), Centro de Costos 2111191, Seguridad, Vigencia Fiscal año 2012, la suma de **UN MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.115.192.526) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 JUL. 2012

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

Elaboró y Revisó: Dra. Rosa Elena Silva Mengua, Jefe Sección Contratos.
Vo. Bo. Doctora Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica.